



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 20 de Mayo de 2013

274/13

Expte. N° 14.404/12

VISTO:

La Resolución-CD- N° 848/12, mediante la cual el H. Consejo Directivo asigna a la Dra. Griselda Liliana Royano, la suma de \$ 2.300= (Pesos Dos Mil Trescientos), a través del Fondo de Capacitación Docente para el pago de Inscripción y tres (3) cuotas del Curso de Postgrado denominado “Derecho Minero: Regulación y Gestión Minera”, organizado por la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad dispone del Crédito habilitado para este efecto;

Que corresponde modificar el artículo 1° de la Res.-CD-N° 848/12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar la Res. N° 848/12, dejando establecido que la misma es emitida por el Decanato de esta Facultad, “ad-referéndum” del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al H. Consejo Directivo, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Escuela de Postgrado de esta Facultad, a la Dra. Griselda Liliana ROYANO, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa